

RESOLUCIÓN N° 000134

(24 DE MAYO DE 2021)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015, y los Acuerdos de Junta Directiva No. 132 y 133 de 2008, y 208 de 2019 y, demás normas que lo regulan, y

CONSIDERANDO

Que, el servidor público AMBROSIO CAICEDO CELIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.512.614 expedida en la ciudad de Bogotá, ostenta derechos de carrera administrativa en el cargo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 10, adscrito a la Secretaría General – Área de Sistemas de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, nombrado mediante Resolución No. 777 del 01 de octubre y posesionado mediante acta No. 101-97 del 01 de octubre de 1997.

Que mediante Resolución No. 000017 del 17 de diciembre de 2019 CORMAGDALENA declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Universitario Código 2044, Grado 10, adscrito a la Secretaría General – Área de Sistemas, con motivo del nombramiento en ascenso en periodo de prueba del Servidor Público AMBROSIO CAICEDO CELIS, en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 con OPEC No. 40120, adscrito a la Subdirección de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Centro Antioquia - CORANTOQUIA mediante Resolución No. 1912-872 del 27 de diciembre de 2019 expedida por la Directora General de la Corporación.

Que mediante Resolución No. 000259 del 02 de octubre de 2020, “Por medio de la cual se retira un servidor público y se declara una vacancia definitiva” en el resuelve de la precitada resolución en su artículo segundo establece: ARTICULO SEGUNDO..“Declarar la vacancia definitiva del empleo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 10, adscrito a la Secretaría General – Área de Sistemas de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, a partir del 21 de agosto, fecha de la firmeza de la calificación del periodo de prueba, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución”.

Que el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015 establece que las vacantes temporales en empleos de carrera serán provistas mediante encargo con empleados de carrera por el tiempo que dure la vacancia temporal.



Que el nombramiento provisional procederá de manera excepcional para la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva.

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014, la CNSC estableció:

“(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente (...).”

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y atendiendo el procedimiento establecido en la Circular No. 008 de 2014 por medio de la cual se estableció el procedimiento para efectuar el nombramiento mediante encargo en Cormagdalena, la oficina de Talento Humano adelantó el trámite para proveer el empleo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, adscrito a la Secretaría General-Área Sistemas.

Que el “Estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo el cargo de Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, adscrito a la Secretaría General – Área Sistemas”, fue publicado por el término de cinco (5) días hábiles, desde el 3 de noviembre a las 8:00 a.m hasta el 9 de noviembre de 2020 a las 5:00 p.m, por la página web, la intranet de la entidad, en el cual ningún servidor público cumple con los requisitos para ser encargado.

Que realizado el análisis de la hoja de vida de CESAR AUGUSTO RICO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.447.094 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, se determinó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de funciones y competencias, para ser nombrado en provisional en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 adscrito a la Secretaría General-Área Sistemas de la planta global de empleos de CORMAGDALENA.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en Provisionalidad al señor CESAR AUGUSTO RICO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.447.094 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional



Universitario, Código 2044, Grado 10 adscrito a la Secretaría General-Área Sistemas de la planta global de empleos de CORMAGDALENA.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 24 días de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO PABLO JUNADO DURÁN
Director Ejecutivo

Elaboró Melva Rojas Arcella Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo Talento Humano 
Aprobó Marcela Guevara Ospina Secretaria General 



SC-CER617794



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA PARA PROVEER EN PROVISIONALIDAD EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2028, GRADO 10 DE LA SECRETARIA GENERAL – INFORMATICA.

EVALUADOR

TALENTO HUMANO

EVALUADO

CESAR AUGUSTO RICO MORALES

FECHA:

4 DE MAYO DE 2021

PERFIL DEL CARGO A PROVEER

OFICINA ASESORA DE PLANEACION - INFORMATICA (1 CARGO) - APOYO	
Administrar, actualizar, controlar y ejecutar el Plan General de Sistematización de CORMAGDALENA, para que el personal haga un uso óptimo, práctico y funcional de los programas y las herramientas informáticas a su disposición.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Desarrollar, implementar y mantener las diversas aplicaciones del Plan General de Sistematización de CORMAGDALENA, de forma tal que se desarrollen o mejoren paquetes y programas que atiendan las necesidades informáticas reales y potenciales de sus usuarios de manera práctica y funcional.
2.	Suministrar soporte Técnico a los funcionarios de la Entidad en el manejo y aprovechamiento de los paquetes, programas y aplicaciones instaladas en la Red para su manejo eficiente.
3.	Analizar y colaborar en la pronta solución de fallas de Hardware y Software reportadas por los usuarios, con el fin de permitir la óptima utilización de los equipos y sistemas que faciliten el desempeño de las funciones del personal de la Corporación
4.	Administrar la Red y las bases de datos de la Corporación a fin de garantizar su funcionamiento y seguridad.

5. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.

IV COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	NIVEL PROFESIONAL
Orientación a Resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al Ciudadano	Experticia Profesional
Transparencia	Trabajo en Equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
1. Base de datos Oracle.	
2. Diseño de base de datos.	
3. Diseño e implementación de sistemas de información.	
4. Conocimientos Básicos en Sistemas de Gestión de Calidad.	
5. Conocimientos Básicos del PMC.	

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
ESTUDIOS: Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA CESAR AUGUSTO RICO MORALES

REQUISITOS FORMACIÓN ACADEMICA



Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

HOJA DE VIDA DEL ANALIZADO

TITULO: ING. DE SISTEMAS. (Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI -13 de Mayo 2011).

ESPECIALIZACIÓN: NO

Nota: Cumple con los requisitos de formación académica

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA:

Experiencia requerida según Manual de Funciones:

Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

Empresa: Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Cargo: Contratista – CONTRATO 1669-2017 Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en el desarrollo de las actividades adelantadas por la oficina asesora de planeación municipal de Barrancabermeja (desde el 18 de agosto de 2017 por cuatro meses).

Empresa: Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.



Cargo: Contratista – CONTRATO 1103- 2018 Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en el desarrollo de las actividades adelantadas por la oficina asesora de planeación del municipio de Barrancabermeja (desde el 24 de enero de 2018 por dos meses).

Empresa: Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Cargo: Contratista – CONTRATO 1795- 2018 Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en el desarrollo de las actividades adelantadas por la oficina de control interno administrativo del municipio de Barrancabermeja (desde el 9 de agosto de 2018 por dos meses).

Empresa: Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Cargo: Contratista – CONTRATO 3020- 2018 Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, en la oficina asesora de planeación del municipio de Barrancabermeja (desde el 19 de noviembre de 2018 por un mes).

Empresa: Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.

Cargo: Contratista – CONTRATO 1575- 2019 Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, para apoyar la infraestructura tecnológico desde la secretaría de las TIC del municipio de Barrancabermeja (desde el 7 de junio de 2019 por 5 meses).

Empresa: WEST ENGINEERING del 27 de marzo de 2019

Cargo: Ingeniero de sistemas como Supervisor General -

Funciones:

1. Coordinar, supervisar y monitorear el buen funcionamiento y operación normal de los sistemas. (se relaciona con la función No 1 establecida en el Manual de Funciones – Resolución No. 000420 de 2016).
2. Detectar y evaluar los cambios necesarios para asegurar una operación normal en los sistemas de la organización. (se relaciona con las funciones 3 y 4 establecidas en el Manual de Funciones – Resolución No. 000420 de 2016).
3. Administrar la creación de los usuarios bajo los requerimientos de los sistemas y la función de cada usuario dentro de la organización. (se relaciona con la función 2 establecida en el Manual de Funciones – Resolución No. 000420 de 2016).

RESUMEN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL					
				EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	MESES
WEST ENGINEERING	INGENIERO DE SISTEMAS -SUPERVISOR	27/03/2017	28/04/2020	1128	37,6
				0	0
					0
					0
TOTAL MESES				TOTAL	37,6
Elaboró Melva Rojas Arcella					

Nota. Cumple con los requisitos de experiencia laboral

CONCLUSIÓN: Cumple con los requisitos para ser nombrado en provisionalidad en el cargo de profesional universitario, código 2044, grado 10 – Adscrito a la Secretaría General – área de Sistemas.



MARCELA GUEVARA OSPINA.
Secretaria General – Cormagdalena.


MELVA INÉS ROJAS ARCELLA.
Profesional Especializado Talento Humano.


Revisor Silvana Veronessi Caicedo

**ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVEER EN ENCARGO EL CARGO DE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10 ADSCRITO A LA SECRETARIA
GENERAL – ÁREA SISTEMAS**

FECHA DE FIJACIÓN: 03 de Noviembre de 2020

FECHA DE DESFIJACIÓN: 09 de Noviembre de 2020

CARGO A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS

UBICACIÓN DEL CARGO SEDE: BARRANCABERMEJA

PERFIL DEL CARGO A PROVEER

OFICINA ASESORA DE PLANEACION - INFORMATICA (1 CARGO) - APOYO

Administrar, actualizar, controlar y ejecutar el Plan General de Sistematización de CORMAGDALENA, para que el personal haga un uso óptimo, práctico y funcional de los programas y las herramientas informáticas a su disposición.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Desarrollar, implementar y mantener las diversas aplicaciones del Plan General de Sistematización de CORMAGDALENA, de forma tal que se desarrollen o mejoren paquetes y programas que atiendan las necesidades informáticas reales y potenciales de sus usuarios de manera práctica y funcional.
2. Suministrar soporte Técnico a los funcionarios de la Entidad en el manejo y aprovechamiento de los paquetes, programas y aplicaciones instaladas en la Red para su manejo eficiente.
3. Analizar y colaborar en la pronta solución de fallas de Hardware y Software reportadas por los usuarios, con el fin de permitir la óptima utilización de los equipos y sistemas que faciliten el desempeño de las funciones del personal de la Corporación
4. Administrar la Red y las bases de datos de la Corporación a fin de garantizar su funcionamiento y seguridad.
5. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del cargo para lograr los objetivos

misionales de CORMAGDALENA.

IV COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL PROFESIONAL
Orientación a Resultados	Aprendizaje Continuo
Orientación al usuario y al Ciudadano	Experticia Profesional
Transparencia	Trabajo en Equipo y Colaboración
Compromiso con la Organización	Creatividad e innovación

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Base de datos Oracle.
2. Diseño de base de datos.
3. Diseño e implementación de sistemas de información.
4. Conocimientos Básicos en Sistemas de Gestión de Calidad.
5. Conocimientos Básicos del PMC.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
ESTUDIOS: Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

ANÁLISIS DE FUNCIONARIOS EN ORDEN DESCENDENTE CON DERECHOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA PARA PROVEER EN ENCARGO EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10

1. ALVIN ELLIS NIETO.

Labora en CORMAGDALENA en titularidad en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 17, adscrito a la Secretaría General – área Sistemas, desde el 03 de febrero de 1997 a la fecha

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO: Análisis y Programación de Computadores, graduado el 19/09/1987.

TÍTULO PREGRADO: Ingeniero en Telecomunicaciones 21 de marzo de 2020.

CUMPLE requisitos de estudios para el cargo a proveer.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, PERO NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS.

2. DIANA MARCELA RANGEL NUMA.

Labora en CORMAGDALENA en titularidad en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 17, adscrito a la Secretaría General – área Contabilidad, desde el 02 de enero de 1997 a la fecha.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO PREGRADO: Contador Público de fecha 15 de octubre de 1999.

TÍTULO POSTGRADO: Especialización En Finanzas, graduado 10/12/2001

NO CUMPLE con los requisitos de formación académica.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, Y NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS.

3. MARJORIE ANDREINA ALFONSO RIVERA

Labora en CORMAGDALENA en titularidad en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, adscrito a la Oficina Gestión y Enlace, desde el 01 de octubre de 2019 a la fecha.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO PREGRADO: Profesional en Ciencia Política y Gobierno graduado el 05/09/2017

NO CUMPLE requisitos de estudios para el cargo a proveer.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, NI EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS.

4. GENNY LUZ RIOS SILVA

Labora en CORMAGDALENA en el cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 18, actualmente se encuentra en encargo del cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 20, desde el 16 de abril de 1.997 actualmente se encuentra en encargo del cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13, adscrito a la Secretaría General -área inventarios.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO: Tecnóloga en Sistemas Informáticos: fecha de grado del 21 de septiembre de 2002

TÍTULO PREGRADO: Abogada fecha de grado del 10 de agosto de 2018.

NO CUMPLE requisitos de estudios para el cargo a proveer.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, NI EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS

5. MARLY ULLOQUE RODRIGUEZ

Labora en CORMAGDALENA en titularidad el cargo de Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 20; adscrito a la Secretaría General de la Corporación desde el 20 de enero de 1997, actualmente se encuentra en encargo del Cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 13 adscrito a la Secretaría General – área de archivo y correspondencia.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO: Tecnóloga Empresarial fecha de grado el 25 de marzo de 2008

TÍTULO PREGRADO: Profesional En Gestión Empresarial fecha de grado del 29 de marzo de 2011

NO CUMPLE requisitos de estudios para el cargo a proveer.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, NI EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS.

6. JONH AMELL CUMPLIDO

Labora en CORMAGDALENA en titularidad en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 09, desde el 1 de octubre de 2019 a la fecha.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO PREGRADO: Administrador Financiero y de Sistemas fecha de grado del 16 de abril de 2002.

NO CUMPLE con los requisitos de estudio.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS.

7. MARLI JIMENEZ MAESTRE

Labora en CORMAGDALENA, en el cargo de Secretaria Ejecutiva, código 4210, grado 15, desde el 1 de octubre de 2018 a la fecha.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO PREGRADO: Contadora Pública, fecha de grado del 7 de diciembre de 2016.

NO CUMPLE con los requisitos de estudio

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL – ÁREA SISTEMAS.

8. JOSE ALCIBIADES LEIVA BARRIOS

Labora en CORMAGDALENA en titularidad en el cargo de Auxiliar Administrativo, código 4048, grado 14, desde el 01 de octubre de 2018 a la fecha.

Estudios requeridos para el empleo a proveer según Manual de Funciones – Resolución No 000420 de 2016.

Título profesional en Ingeniería de Sistemas, o demás ingenierías que se encuentren en el núcleo básico del conocimiento de las ingenierías de sistemas o afines relacionadas con el objeto de la Corporación.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

TÍTULO: BACHILLER: fecha de grado del 19 de diciembre de 2001. No aplica

NO CUMPLE requisitos de estudios para el cargo a proveer.

Experiencia requerida: Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada

NO CUMPLE con la experiencia requerida para el encargo

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE CON EL REQUISITOS DE ESTUDIO, NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADO DEL CARGO DE PROFESIONAL

UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044, GRADO 10- ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL –
ÁREA SISTEMAS.

Por lo anterior:

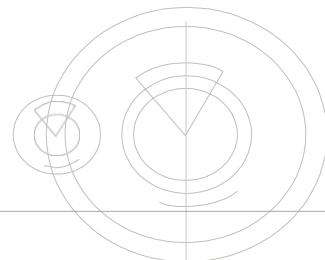
1. Revisadas las historias laborales en estricto orden descendente ningún funcionario cumple con requisitos para ser encargado del cargo de Profesional Universitario, código 2040, grado 10, área sistemas.
2. Se procede a realizar la publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para provisión del empleo en la página web y la intranet de la Entidad de la entidad con el fin de que pueda ser vista por los funcionarios de carrera administrativa.
3. Una vez se cumpla con el plazo de cinco (5) días hábiles y no exista reclamación alguna, la entidad podrá realizar **nombramiento en provisionalidad**, de conformidad con la normatividad vigente.

MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General – Cormagdalena.



MELVA INES ROJAS ARCELLA.
Profesional Especializado Talento Humano

Revisó: Sandra P. Bojacá Gutierrez - Contratista - Secretaria General



**CESAR AUGUSTO
RICO MORALES**
Ingeniero de Sistemas
Corporación Universitaria de Investigación
UDI M: 68255233935STD
Tecnólogo en Electricidad Industrial
Sena SPNTEL 9046-91447094

DATOS PERSONALES

NOMBRE	CESAR AUGUSTO RICO MORALES
ESTADO CIVIL	CASADO
CEDULA DE CIUDADANÍA	91447094
DIRECCIÓN	CALLE 65 #36D-40
CELULAR	304 3628177
E-MAIL	cesar.rico5@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero de Sistemas egresado de la Corporación Universitaria De Investigación y Desarrollo, (UDI). Tecnólogo en Electricidad Industrial con Nivel I Y II de termografía, Cuento con experiencia en el área de mantenimiento eléctrico, planeación y supervisión de personal. Con capacidad para comprender, adaptar, controlar y gestionar tecnología eléctrica en cualquier campo de aplicación. Un profesional integral con experiencia en Reconectadores de las marcas ABB (OVR), ABB (GRIDSHIELD) Y SCHNEIDER (NULEC).

Con conocimientos en protecciones y subestaciones eléctricas, técnicas de CBM como: Ultrasonido, Termografía. Manejo de sistemas informáticos OFFICE, y software especializado de Termografía, Software especializado para programación y puesta en marcha de los relés ABB (Ovr), ABB (Gridshield) y Schneider (Nuclec).

Con experiencia en mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo en sistemas eléctricos de BT y MT.

Un profesional con capacidad de análisis y facilidad para trabajar en equipo, cualidades de comunicación asertiva, responsable, honesto, creativo y proactivo, con excelentes relaciones interpersonales, alto sentido de compromiso, espíritu de liderazgo y gran adaptación a diferentes ambientes laborales, receptivo a nuevas ideas y en constante proceso de aprendizaje basado en la investigación y experiencia adquirida, instrumento importante en el crecimiento personal y profesional.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS

Colegio Técnico Industrial

Bachiller Técnico industrial.
Barrancabermeja (Santander-Colombia).

UNIVERSITARIOS

Corporación Universitaria De Investigación Y Desarrollo UDI

Titulo Ingeniero De Sistemas
Barrancabermeja (Santander), 2012

TECNOLOGICOS

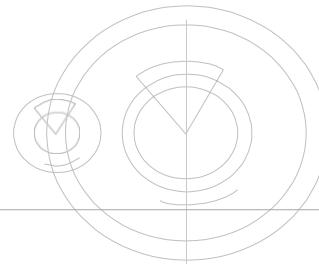
SENA

Tecnólogo en Electricidad Industrial
Barrancabermeja (Santander), 2014

TECNICOS

CONTE

Técnico Electricista
Barrancabermeja (Santander), 2012



CAPACITACIONES

Protecciones del Software Neplan,

GERS S.A.

23 de noviembre de 2010

Electricidad Básica,

Sena

13 de diciembre de 2011

Electricidad Industrial,

Sena

26 de Junio de 2012

Termógrafo Nivel I

Transequipo ASNT-TC-1^a

13 Agosto de 2013

Termógrafo Nivel II

Transequipo ASNT-TC-1^a

01 Diciembre de 2014

Programación, Comisionamiento, Operación y Mantenimiento de
Reconectadores Gridshield y Ovr de ABB.

Junio 4 y 5 de 2015.

EXPERIENCIA LABORAL

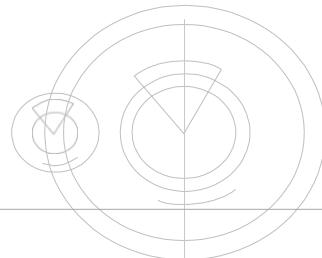
- **West Engineering**

Supervisor General

Jefe Inmediato: Ayda Arias

Teléfono: (57 1) 3003989

Fecha de vinculación: 27 de Marzo de 2017 al 28 de Abril de 2020



- **Alcaldía Distrital de Barrancabermeja**
Ingeniero de Sistemas
Secretaría de las TIC
Jefe Inmediato: Mónica Parra
Fecha de vinculación: 07 de Junio de 2019 al 6 de Noviembre de 2019
- **Alcaldía Distrital de Barrancabermeja**
Ingeniero de Sistemas
Planeación
Fecha de vinculación: 19 de Noviembre de 2018 al 18 de Diciembre de 2018
- **Alcaldía Distrital de Barrancabermeja**
Ingeniero de Sistemas
Control Interno
Fecha de vinculación: 9 de Agosto de 2018 al 8 de Octubre de 2018
- **Alcaldía Distrital de Barrancabermeja**
Ingeniero de Sistemas
Planeación
Fecha de vinculación: 24 de Enero de 2018 al 24 de Marzo de 2018
- **Alcaldía Distrital de Barrancabermeja**
Ingeniero de Sistemas
Planeación
Fecha de vinculación: 18 de Agosto de 2017 al 17 de Diciembre de 2017
- **West Engineering**
Supervisor de Operaciones
Jefe Inmediato: Holman Cordero
Celular: 318 6087266
Fecha de vinculación: 27 de Marzo de 2017 al 27 de Junio de 2017
- **Grupo Unión**
Coordinador de Redes
Jefe Inmediato: Oscar Picón líder de mantenimiento eléctrico Ecopetrol
Celular: 3163005500
Fecha de vinculación: 13 de Noviembre de 2015 al 21 de Marzo de 2017

- **Discon**
Coordinador de Inspección
Jefe Inmediato: Oscar Prieto
Celular: 300 5354158
Fecha de vinculación: 30 de Septiembre de 2013 hasta 06 Noviembre del 2015

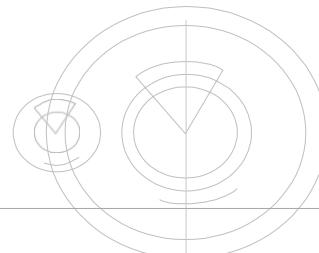
- **St&p (Servicios Técnicos Profesionales)**
Supervisor de mantenimiento de Redes Eléctricas
Jefe Inmediato: Ignacio Guerra
Celular: 320 2751059
Fecha de vinculación: 03 de Mayo de 2013 hasta 04 Agosto del 2013

- **Ciberplanet.com**
Ingeniero de Sistemas
Inmediato: Néstor Jácome
Teléfono: 6578098
Fecha de vinculación: 20 de Septiembre de 2012 al 18 de Diciembre de 2015

- **St&p (Servicios Técnicos Profesionales)**
Supervisor de mantenimiento de Redes Eléctricas
Jefe Inmediato: Oscar Prieto
Celular: 300 5354158
Fecha de vinculación: 31 de Enero de 2011 Al 30 Abril del 2013

- **Montajes Técnicos Zambrano y Vargas**
Auxiliar de Inspección de Líneas Eléctricas
Jefe Inmediato: Carlos Mercado
Celular: 317 5098608
Fecha de vinculación: 18 de Febrero de 2009 Al 31 Marzo del 2009

- **Montajes Técnicos Zambrano y Vargas**
Auxiliar de Inspección de Líneas Eléctricas
Jefe Inmediato: Carlos Mercado
Celular: 317 5098608
Fecha de vinculación: 18 de Agosto de 2009 Al 31 Diciembre del 2009



REFERENCIAS PERSONALES



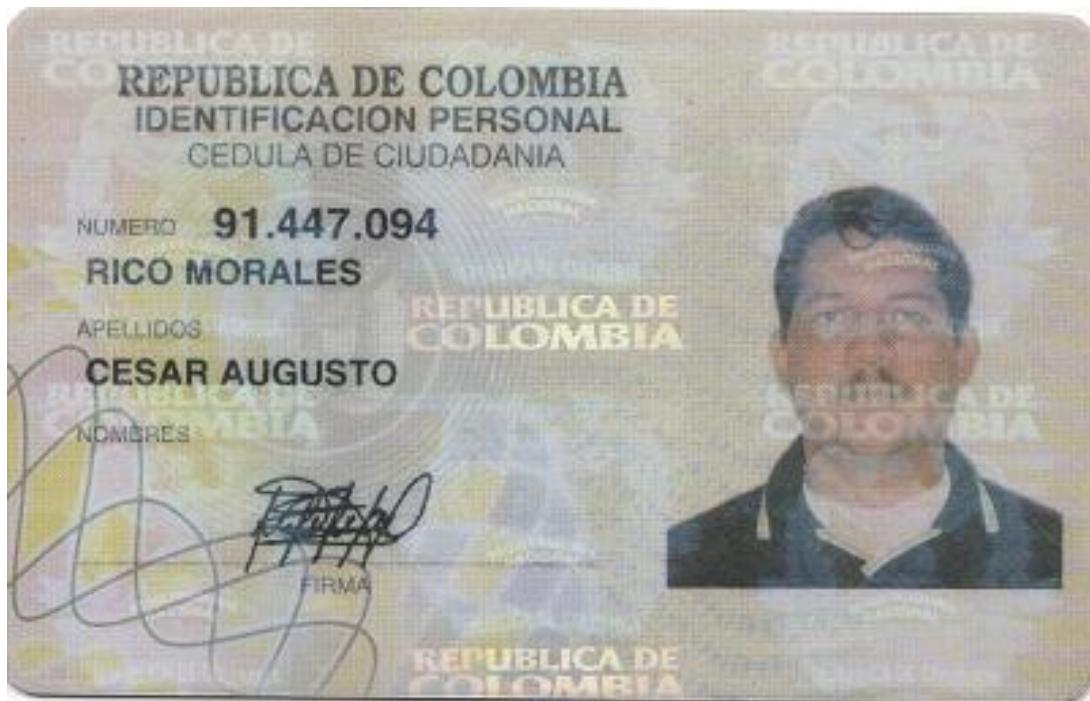
NESTOR VELAZCO

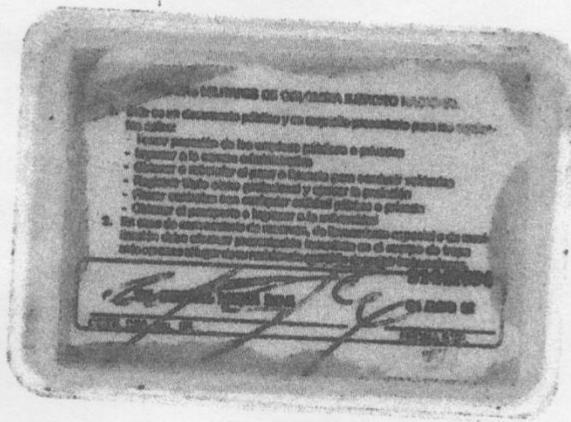
Ingeniero Electricista
Supervisor Eléctrico Área Facilidades
Celular: 315 9990090

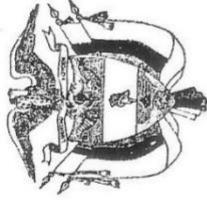
HUGO ORTIZ

Ingeniero Electricista
Líder de Mantenimiento
Celular: 317 2183517

CÉSAR AUGUSTO RICO MORALES
C.C. 91447094 de Barrancabermeja







Für Republikaner von Colombia

Instituto Técnico Superior Industrial

Sectin Fluvia - Barrancabermeja

Aprobado por la Gobernación de Santander, según Resolución N°. 7116 de Noviembre 16 de 1989.

Conférence

Cédar Guaguaro Rico Diverses

7.1. 770502 - S1384 da Bonançabamgla.

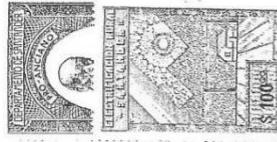
Bachiller Técnico Industrial
ESPECIALIDAD

四庫全書

Por haber cursado y aprobado los estudios corr.
Educación Media Vocacional, según los planes

Rectar
S. J. H. S.
C. C. 5 043515
Genil Silveira González

Coordinador Académico



Carlos Eduardo Cañadera G. C-13.884.111
Este Diploma queda sellado para efectos oficiales en el Folio No. 220 del
Libro de Registro de Diplomas No. 001, el día 25 del mes de Enero del año 1994.

Luisa Antonia C. de Annicchiarico - G.C. 28.010.195

Dado en Marca en la fermeja 31 de Diciembre de 1999



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI



Personería Jurídica No. 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 18789 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 de Agosto 01 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 731 de Abril 11 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de
Ingeniero de Sistemas

A

César Augusto Rico Morales

C.C. No. 91.447.094 Expedida en Barrancabermeja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Barrancabermeja, Santander, a los 13 días del mes de Mayo de 2011



Rector



Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 07 de la Institución



GERS S.A.

INGENIEROS CONSULTORES

Certificado de Capacitación

NEPLAN®

by BCP Switzerland



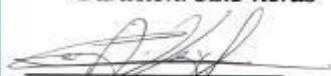
Conferido a

CÉSAR AUGUSTO RICO MORALES

*Ha completado con éxito el curso de capacitación orientado a
protecciones del software NEPLAN® **

BOGOTÁ - COLOMBIA

Duración: 32.5 horas



César Augusto Gallego S.
Expositor

Fecha: Noviembre 18 al 23 de 2010



Ing. Fernando Bonilla
Energy Project Manager LCI - OXY

GERS S.A.
Calle 3A # 65 - 118 Col:
Tel.: +57 (2) 489 7000 Fax: +57 (2) 489 7131
www.gers.com.co



Liberad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENÄ

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CESAR AUGUSTO RICO MORALES
Con Cédula de Ciudadanía No. 91.447.094

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÁSICA
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil once

Firmado Digitalmente por
MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

7563196 - 13/12/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu>
954000291383CC91447094C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CESAR AUGUSTO RICO MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 91.447.094

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARTHA LUCIA DUCON FONSECA

SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

8850571 - 26/06/2012

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95400360594CC91447094C.

Professional Thermographers Association

BE IT KNOWN THAT

Cesar Augusto Rico Morales

HAS SATISFIED THE LEVEL I ASNT GUIDELINES FOR

Level I Certified Thermographer

as set by ASNT-TC-1A

and administered through the Professional Thermographers Association

Fred Culbert, Director
Professional Thermographers Association

August 13th, 2013

Date

081313-395

Certification Number



Professional Thermographers Association

BE IT KNOWN THAT

César Augusto Rico Morales

HAS SATISFIED THE LEVEL II ASNT GUIDELINES FOR

Level II Certified Thermographer

as set by ASNT-TC-1A

and administered through the Professional Thermographers Association

Fred Collier, Director
Professional Thermographers Association

December 1st, 2014

Date

120114-501

Certificate Number



Professional Thermographers Association • 2014-A East Union Street • Seattle, WA 98122

Power and productivity
for a better world™



ABB Ltda.

Certifica que

Cesar Augusto Rico
CC 91.447.094

Asistió al seminario

**Programación, Comisionamiento, Operación y
Mantenimiento de Reconeectadores Gridshield y OVR de
ABB**

Duración de diez y seis (16) horas
Realizado en Barrancabermeja, el Centro, 4 y 5 de Junio de 2015

Andrés Duque
Ingeniero de Servicios

José Díaz
Gerente de Servicios Power Products



Dirección: Carrera 7 No. 127-48 Oficina 403
Teléfono: (57 1) 3003989
Web: www.west.net.co
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor **CESAR AUGUSTO RICO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No.91.447.094 de Barrancabermeja, laboró en nuestra compañía.

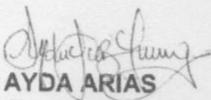
Fecha de inicio: 27 de marzo de 2017

Fecha de terminación: 28 de abril de 2020

Cargo: Supervisor General

Expedimos la presente certificación según articulo 57 numeral 7 del código Sustantivo de Trabajo, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,


AYDA ARIAS
Gerente Administrativo
NIT. 900.594.193-6
ayda.arias@west.net.co



OFICINA
ASESORA JURÍDICA



ALCALDÍA DISTRITAL DE
BARRANCABERMEJA



CCOAJ N°348-20

Ref. de pago LQ20001767 del 11/02/2020

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL
MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICA

Que, revisada la base de datos de la Oficina Asesora Jurídica SOFTJURIDICA y ECO, se encontró que el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Nit. 890.201.900-6, suscribió contrato por prestación de servicios con el (la) señor (a) 20001767 identificado (a) con C.C. o Nit. N° 91447094, con las siguientes características:

CONTRATO	FECHA	OBJETO	VALOR	DURACION	TIPO	DEPENDENCIA
1669-2017	18/08/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.	\$12,000,000	4	MESES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
1103-2018	24/01/2018	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	\$6,000,000	2	MESES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
1795-2018	09/08/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$7,000,000	2	MESES	OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
3020-2018	19/11/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.	\$3,500,000	1	MESES	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
1575-2019	07/06/2019	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICO DESDE LA SECRETARÍA DE LAS TIC DEL MPIO DE BCA/BJA	\$20,000,000	5	MESES	SECRETARÍA DE LAS TICS

Se expide a solicitud del interesado, en Barrancabermeja 02/11/2020

CARMEN CELINA IBÁÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	DENYS CASTAÑO		11/02/2020
Revisó	DENYS CASTAÑO		11/02/2020
Aprobó	CARMEN CELINA IBÁÑEZ ELAM		11/02/2020

yerly.granados@hotmail.com



Dirección: Carrera 14 # 94 A-61 Of. 304
Teléfono: (57 1) 3003989
Web: www.west.net.co
Bogotá D.C. - Colombia

CERTIFICACIÓN

La empresa **WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST SAS** con NIT **900.594.193-6**, certifica que el señor **CESAR AUGUSTO RICO MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 91.447.094** de Barrancabermeja, labora en nuestra empresa desde el 27 de marzo con un contrato a término indefinido, devengando un salario de \$3.200.000 más todas las prestaciones sociales y una Bonificación de \$1.300.000 para un total de \$4.500.000 desempeñando el cargo de **INGENIERO DE SERVICIOS**.

La presente se expide, a los veintinueve (29) día del mes de junio de 2017.

Cordialmente,


ANGELICA BEJARANO
CC. 52.734.051
Coord. Administrativa y Financiera
NIT. 900.594.193-6
Cel. 350 300 21 91
angelica.bejarano@west.net.co





Medellín, 1 de Abril del 2017.

CERTIFICADO LABORAL

Certificamos que el (la) señor (a) **RICO MORALES CESAR AUGUSTO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91447094, laboró en la empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE REDES**, en los siguientes períodos:

PERIODOS	
FECHA INICIO	FECHA FINAL
13 de Noviembre del 2015	22 de Febrero del 2016
25 de Febrero del 2016	21 de Octubre del 2016
29 de Octubre del 2016	21 de Marzo del 2017

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en la ciudad de Medellín, en el teléfono 3255555, extensión 7023, 7091 y 7095 en el horario de lunes a viernes de 2PM a 4PM.

Atentamente,

ROCIO HOYOS GIRALDO.
Jefe de Talento Humano.

Esta certificación ha sido generada a través de un sistema informático, por lo tanto debe ser verificada.
Unión Eléctrica - PBX: (+571) 480.937.250-6 • Bodega Principal: Calle 15 Sur N° 4B-39 • PBX: (+574) 325 55-55 • FAX: (+574) 325 55-58 • Medellín - Colombia
Sede Bogotá: Cra 65 N° 4G-30 - Barrio Pradera • PBX: (+571) 487 05-00 • FAX: (+571) 485 59-91 • Bogotá D.C. - Colombia
servicioalcliente@uniongr.com
www.uniongr.com



Barrancabermeja, 06 de Noviembre de 2015

CERTIFICACION DE TRABAJO

A quien pueda interesar: CERTIFICAMOS QUE

Nombre: **RICO MORALES CESAR AUGUSTO**
C.C. No: **91.447.094**

Prestó sus servicios para la ejecución de los trabajos relacionados con el contrato No. **MA-0028790**, cuyo objeto es:

Referencia: CONTRATO MA-0028790 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOS CAMPOS DE LA SUPERINTENDENCIA LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A., CON SEDE EN EL CENTRO (SANTANDER)"

Fecha de ingreso:

30 de septiembre de 2013

Fecha de retiro:

06 de Noviembre de 2015

Motivo de Retiro:

TERMINACION DE CONTRATO

Cargo:

COORDINADOR DE INSPECCION

Atentamente,

ALBA YANIRA BARRERA FRANCO
ADMINISTRADORA DE OBRA
Discon Ltda

C.C. ARCHIVO DISCON LTDA

Tunja
Av. Colón # 28 - 50
Telf. (8) 740 2528 - 740 2679

Bucaramanga
Cra 25#12-46 San Francisco
Telf. (7) 635 0366

Barrancabermeja
Calle 58 # 23 - 56
Telf. (7) 603 0957



Certificado CO13/5443



Certificado CO13/5445



Certificado CO13/5444



NIT.804.007.262-1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

VERSIÓN.

02

FECHA.

15/04/08

**CERTIFICACION DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO
57 INCISO 7 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

A quien pueda interesar

Certificamos que **Cesar Augusto Rico Morales**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91.447.094** expedida en Barrancabermeja (Santander) laboro en nuestra compañía desde el **03 de Mayo 2013 al 4 de Agosto de 2013** con un contrato de trabajo por la duración de una obra o labor contratada a en la ejecución del contrato No **CLCI-0342.**, cuyo objeto es "**SERVICIO DE APOYO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELECTRICO DE EQUIPOS DE CAMPO Y REDES ELECTRICAS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA, CON CARGO A POEX**", desempeñando el cargo **INSPECTOR DE LINEAS ELECTRICAS**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Seis (6) días del mes de Agosto de 2013.

Atentamente,



Ing. Ignacio Guerra Palacios.
Gerente.
ST&P Ing. Ltda.
Nit. 804.007.262-1.



ST & P
INGENIEROS LTDA
NIT.804 007 262-1

CORRESPONDENCIA ENVIADA

VERSIÓN.

02

FECHA.

15/04/08

**CERTIFICACION DE TRABAJO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO
57 INCISO 7 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

A quien pueda interesar

Certificamos que **Cesar Augusto Rico Morales** identificado con cedula de ciudadanía No **91.447.094** expedida en Barrancabermeja (Santander) laboro en nuestra compañía desde el **31 de Enero de 2011 hasta el 30 de Abril 2013** con un contrato laboral por la duración de obra o labor contratada en la ejecución del contrato No **5209557.**, cuyo objeto es **"Obras de mantenimiento general a redes y sistemas de distribución eléctrica de media y baja tensión en los campos de la Cira – Infantas de la GRMM de Ecopetrol S.A., con sede en el corregimiento el Centro del Municipio de Barrancabermeja (Santander) durante la vigencia de 2010 a 2013."**, desempeñando el cargo de **INSPECTOR**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Junio de 2012.

Atentamente,


Ignacio Guerra Palacios.
Gerente.
ST&P Ing. Ltda.
Nit. 804.007.262-1.



MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO & VARGAS LTDA.

Nit. 800.177.854-5



MONTAJES TÉCNICOS ZAMBRANO & VARGAS LTDA

De conformidad con la obligación 7^a del artículo 57 del código sustantivo del trabajo.

CERTIFICA

Que el señor **CESAR AUGUSTO RICO MORALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.094 se encuentra laborando en esta Empresa desde el 12 de enero de 2010, desempeñando el cargo de **AUXILIAR INSPECTOR DE LINEAS**, en el Contrato No. **5202959 "OBRA PARA EL OVERHAUL DE LOS CIRCUITOS Y SUBESTACIONES DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LOS CAMPOS DE PRODUCCION DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO DE ECOPETROL S.A. UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, BOLIVAR Y SANTANDER EN LAS VIGENCIAS 2007-2010"**. Mediante un contrato Por Duración de Obra o Labor determinada. Devengando un salario básico mensual de UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$1.775.850.00)

Anteriormente laboró en la Empresa en los siguientes períodos:

Del 18 de agosto al 31 de diciembre de 2009
Del 18 de febrero al 31 de marzo de 2009

AUXILIAR INSPECTOR DE LINEAS
AUXILIAR INSPECTOR DE LINEAS

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Junio de dos mil diez (2010).

Montajes Técnicos

ZAMBRANO Y VARGAS LTDA.
NIT. 800.177.854-5

WILLIAM MOISES VARGAS FRANCO

Administrador

VILLAVICENCIO
Cra. 36A No. 26-47 Maizal Sur
Telefax: 667 7603 - 667 78 08
667 87 43
E-mail: montajestecnicos@yahoo.es

BODEGA APIAY
Km. 30 Vía Pto. López
Altos de Pompeya
Telefax: 670 96 35

CASTILLA LA NUEVA
Vía Estación ECOPETROL S.A.
La Vara
Telefax: 675 11 76 - 675 10 17

Consejo Colombiano de Seguridad



EL SUSCRITO GERENTE PROPIETARIO
DE LA FIRMA CIBERPLANET.COM
NIT. 91.489.660-1

CERTIFICA QUE:

El Señor CESAR AUGUSTO RICO MORALES identificado con cédula de ciudadanía número 91.447.094 de Barranca, laboro en la entidad desde el 20 de Septiembre de 2012 hasta 18 de Diciembre de 2015, por prestación de servicios; desempeñando el cargo INGENIERO DE SISTEMA DE SOPORTE TECNICO Y LOGISTICA SISTEMATIZADA; destacándose como una persona responsable y cumplidora de sus tareas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (24) días del mes de Enero de 2.016.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "NESTOR JACOME ASCANIO".

NESTOR JACOME ASCANIO



Bogotá D.C., Colombia
Carrera 7 N° 127 - 48, Oficina 405
+57 (1) 300 3989

Houston, EE.UU.
433 North Loop W. 77008
Main: +1 (832)460 1042

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA
WEST ENGINEERING SAS

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **CESAR AUGUSTO RICO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía número 91447094, trabajó para West Engineering SAS en el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2017 y el 28 de abril de 2020 desempeñando el cargo de Ingeniero de Sistemas como Supervisor General.

Que sus principales funciones, entre otras, eran las siguientes:

- Coordinar, supervisar y monitorear el buen funcionamiento y operación normal de los sistemas
- Detectar y evaluar los cambios necesarios para asegurar una operación normal en los sistemas de la organización
- Administrar la creación de los usuarios bajo los requerimientos de los sistemas y la función de cada usuario dentro de la organización

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los tres días del mes de mayo de 2021.

Cordialmente,


AYDA LUZ ARIAS G.
Gerente Administrativo
NIT. 900.594.193-6
ayda.arias@west.net.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de mayo de 2021, a las 12:56:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91447094
Código de Verificación	91447094210512125640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Soraya Vargas Pulido
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166837981



WEB
12:54:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR AUGUSTO RICO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91447094:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CESAR AUGUSTO RICO MORALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91447094, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-233935 desde el 16 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1405.
 2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
 3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
 4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
 5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:57:59 PM horas del 12/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **91447094**

Apellidos y Nombres: **RICO MORALES CESAR AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.